

ADMISIÓN AL BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN Y EXCELENCIA (BIE). CURSO 2026-2027

ORDEN EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo el bachillerato de investigación/excelencia en la Comunidad de Castilla y León.

Resolución de 7 de abril de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concretan determinados aspectos del proceso de selección del alumnado para acceder al primer curso del bachillerato de investigación/excelencia en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en el curso 2026-2027.

¿QUÉ REQUISITOS DE ACCESO DEBE CUMPLIR EL ALUMNADO?

Con carácter general, **podrán acceder al BIE los alumnos que lo soliciten y superen el proceso de selección previsto.**

Requisitos mínimos para participar en el proceso de selección:

- Haber obtenido calificación positiva en todas las materias en la evaluación final.
- Tener una calificación final igual o superior a 7 en la etapa.

**En el caso del BIE en la modalidad de Artes la calificación en las materias de Música y Educación Plástica, Visual y Audiovisual cursadas deberá ser igual o superior a 7 y la calificación final en la etapa igual o superior a 6.*

SOLICITUD DE ADMISIÓN

El alumnado que desee incorporarse al BIE (o sus padres o tutores legales, en caso de ser menor de edad) debe **presentar una solicitud, conforme al modelo específico para ello, en el centro en el que se imparta el BIE al que se desea acceder.**

Dicha solicitud podrá presentarse **hasta el 26 de junio de 2026 (inclusive).**

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- **Escrito del alumno o alumna**, en el que exponga los motivos por los que desea cursar el BIE y las expectativas en él depositadas, **o escrito del tutor/a de 4º**, con el sello del centro de origen, en el que describa las aptitudes del alumno a alumna en relación con este bachillerato.
- **Certificación académica** en la que consten los cursos y calificaciones obtenidas en cada una de las materias de la etapa. *(Se solicita en la secretaría del instituto. No hace falta que lo soliciten los alumnos que deseen incorporarse al BIE de Idiomas del Galileo).*
- **Certificación en la que conste que ha sido propuesto para la expedición del título de Graduado en ESO.** *(Se solicita en la secretaría del instituto. No hace falta que lo soliciten los alumnos que deseen incorporarse al BIE de Idiomas del Galileo).*
- En su caso, documentación acreditativa de la participación en certámenes, concursos, olimpiadas, y procedimientos de naturaleza análoga, de ámbito superior al local, relacionados con la modalidad de BIE a la que se pretende acceder.

**Si en el momento de formular la solicitud no se dispone de la documentación referida, la misma se podrá presentar hasta el día 2 de julio de 2026.*

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en dos fases:

- 1. Entrevista personal** (hasta 5 puntos; se requiere alcanzar al menos 3 puntos)
 - La entrevista se realizará a partir del escrito presentado junto a la solicitud y en ella podrán plantearse al candidato cuestiones sobre competencias y conocimientos que haya podido adquirir y que guarden relación con los estudios a los que pretende acceder.
 - **Atentos a la web y al tablón de anuncios del instituto** que imparta el BIE al que se pretende acceder, ya que allí se publicará la relación de alumnos solicitantes, así como **el día y la hora en la que realizarán la entrevista personal**.
 - Las entrevistas personales **finalizarán como máximo el 2 de julio de 2026 (inclusive)**.
- 2. Baremación** (hasta 5 puntos; se requiere alcanzar al menos 2 puntos)
 - Los criterios aplicables en la baremación, así como su ponderación se publicarán en los tabloneros de anuncios y webs de los centros con anterioridad al inicio del proceso de selección.

La suma de la puntuación obtenida en ambas fases constituirá la puntuación total del aspirante.

ADMITIDOS Y RECLAMACIONES

- La **relación provisional de alumnado baremado**, ordenada por puntuación, se publicará en el tablón de anuncios del centro, en **fecha máxima el día 3 de julio de 2026**.
- El alumnado, o sus padres o tutores legales, en caso de ser aquel menor de edad, podrá reclamar contra la puntuación obtenida tras el proceso de selección en el plazo de un día hábil desde el siguiente a la publicación de la relación provisional de baremados.
- Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará **en fecha máxima el día 8 de julio de 2026**, en el tablón de anuncios del centro, el **listado definitivo del alumnado seleccionado** para este bachillerato, **ordenado por puntuación**, resultando admitidos un número máximo igual al de plazas vacantes ofertadas por el centro.

MATRÍCULA

- El alumnado admitido deberá formalizar la matrícula en este bachillerato **hasta el 10 de julio de 2026 (inclusive)**.

Toda la información (y acceso al modelo de solicitud) en <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>, así como en el Blog de Orientación del centro.

INFORMACIÓN ACERCA DEL BIE DE IDIOMAS DEL GALILEO----EN LA WEB DEL CENTRO